

CÉDULA DE PUBLICACIÓN POR ESTRADOS

ASUNTO: Acuerdo de la Comisión Nacional de Procesos Internos, por el que se aprueban los formatos para que las fórmulas de aspirantes que participaran en el proceso interno ordinario de elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, para el Periodo Estatutario 2024-2028, estén en condiciones de acreditar el cumplimiento de sus requisitos y se reconocen a las y los Coordinadores Nacionales de los Sectores y Organizaciones del Comité Ejecutivo Nacional, a las y los Presidentes de los Comités Directivos Estatales, así como a las y los Consejeros Políticos Nacionales Legitimados para suscribir correspondientes apoyos.

En Chihuahua, Chihuahua a los **13 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 99 Bis, fracción VII del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional y, con motivo de la emisión del **“Acuerdo de la Comisión Nacional de Procesos Internos, por el que se aprueban los formatos para que las fórmulas de aspirantes que participaran en el proceso interno ordinario de elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, para el Periodo Estatutario 2024-2028, estén en condiciones de acreditar el cumplimiento de sus requisitos y se reconocen a las y los Coordinadores Nacionales de los Sectores y Organizaciones del Comité Ejecutivo Nacional, a las y los Presidentes de los Comités Directivos Estatales, así como a las y los Consejeros Políticos Nacionales Legitimados para suscribir correspondientes apoyos.”** Se asienta la razón que, siendo las **09:00 horas** del día en que se actúa, se **NOTIFICA** a los interesados mediante la publicación en la página electrónica <https://www.prichiuhua.org.mx/> así como mediante la cédula que se fija en los **ESTRADOS** de las oficinas que ocupa el Comité Directivo del Partido Revolucionario Institucional en el estado de Chihuahua, la emisión de la misma, anexando copia para los efectos legales procedentes.

CONSTE



ARMANDO RUIZ ACOSTA
SECRETARIO JURÍDICO Y DE TRANSPARENCIA